



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU - JAPON

Resolución Directoral

Chorrillos, 03 de Mayo del 2016

VISTO:

Los Expedientes 15-INR-012403-001, Memorando Nº 654-2015-OP-INR, 15-INR-012402-001, Memorando Nº 653-2015-OP-INR, 15-INR-012395-001, Informe Nº 423-2015-OP-INR, emitidos por la Oficina de Personal de la Oficina Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 092-2015-SA-DG-INR de fecha 23 de abril del 2015, se resolvió renovar el contrato por suplencia temporal, con eficacia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, a don Juan Leoncio CHÁVEZ SOBRADO, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel TB, a don Jorge Luis REYNA GÓNGORA, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel TD; a don Christian Rainer ALFARO CONTRERAS, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel TA;

Que, con Informe Nº 007-2016-OP-INR-2016 de fecha 14 de enero del 2016 la Oficina de Personal solicita la disponibilidad presupuestal para proceder a la Renovación de Contratos del personal contratado por Suplencia para el ejercicio presupuestal 2016, y con Expediente Nº 16-INR-000620-001 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico envía la certificación de crédito presupuestario Nº 002 para la renovación de contrato a plazo fijo y suplencia temporal, por lo que es necesario oficializar mediante el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los Titulares de las Direcciones de Salud, de los Institutos Especializados y a los Jefes de Recursos Humanos para la expedición de resoluciones sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón; y

Con la visación, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Renovar el contrato por Suplencia Temporal, con eficacia al 1º de enero al 30 de junio del 2016 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, al personal que a continuación se indica y en los siguientes detalles:

| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | NIVEL | DNI | FECHA DE NACIMIENTO | ESTAMENTO A LABORAR | VALORIZACION PRINCIPAL S/. | EN REEMPLAZO DE: |
|---|--------------------------|-------|----------|---------------------|---|----------------------------|---|
| Con eficacia del 01 de Enero al 30 de Junio del 2016 | | | | | | | |
| CHAVEZ SOBRADO Juan Leoncio | Técnico Administrativo I | TB | 44166015 | 10/07/1964 | Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento | 2,396.65 | Ex Servidora FLORES MORENO DE SAAVEDRA Julia Isabel |



| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | NIVEL | DNI | FECHA DE NACIMIENTO | ESTAMENTO A LABORAR | REMUNERACION SI. | EN REEMPLAZO DE: |
|---|--------------------------|-------|----------|---------------------|----------------------|------------------|--|
| Con eficacia del 01 de Enero al 30 de Junio del 2016 | | | | | | | |
| REYNA GONGORA Jorge Luis | Técnico Administrativo I | TD | 41550424 | 14/02/1982 | Oficina de Logística | 721.39 | Ex servidor ROJAS HERRERA Pablo Nikola |
| ALFARO CONTRERAS Christian Rainer | Técnico Administrativo I | TA | 10730068 | 04/05/1978 | Oficina de Economía | 770.11 | Ex servidor RODRIGUEZ CASTAÑEDA ATILIO RICARDO |

Artículo 2°.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará a la Especifica de Gasto: 2.1.13.22 "Personal Asistencial Contratado No Profesionales de la Salud"; Cadena Funcional programática 20-044-009-00688-5150-00001, Cod. MEF. 1562-0015 y en la Especifica de Gasto 2.1.11.13 "Personal Administrativo Contratado bajo el régimen laboral público" de la Cadena Funcional Programática: 20-006-0008-99999-0003-00001 Cod. MEF.1562-021, de la Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3°.- El personal por contrato temporal no podrá invocar causal alguno para ser nombrado, quedando a salvo su derecho de conformidad a las normas legales vigentes.

Artículo 4°.- Se podrá resolver el contrato temporal del personal mencionado en el artículo 1° de la presente resolución, por convenir al servicio o cuando ocupe el titular de la plaza, dictándose para este efecto la correspondiente resolución.

Artículo 5°.- La Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón procederá al pago de sus remuneraciones y otros, conforme a la normatividad legal vigente.

Regístrese y comuníquese,


 MC. RICHAR ALEX RUIZ MORENO
 Director General (e)
 CMP N° 30307
 Ministerio de Salud
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana rebaza Flores"
 Amistad Perú - Japón

RARM/VRN/VHJQ/boh.

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Presupuesto
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Legajo, Selección y Capacitación (8)
- () Interesados
- () Archivo